

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº 063

PERIODO LEGISLATIVO 19 95

EXTRACTO CENSO DE ANTIGUOS POBLADORES, NOSA
SOLICITANDO SE DECLARE DE INTERES PEIM.
AL MISMO..

Entró en la Sesión de: 23-11-95 s/r - Ver Asunto Entrado N° 378/95

Girado a Comisión N° _____

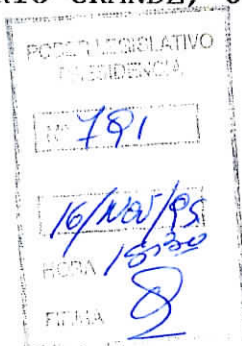
Orden del día N° _____

CENTRO DE ANTIGUOS POBLADORES



PERSONA JURIDICA N° 263 - D.D.P.J. 140/95
(9420) Libertad 705 - T.E. 0964-22623/30109 *** Rio Grande - Tierra del Fuego - Argentina

RIO GRANDE, 03 de Noviembre de 1995.-



Nota: N° 11/95.-
Letra: C.A.P.-

Al señor Presidente de la
Legislatura de la
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
Dn. MIGUEL ANGEL CASTRO
S. / D.

Tenemos el agrado de dirigirnos al señor Presidente, en primera instancia, a fin de poner en su conocimiento que hemos nacido a la vida institucional con fecha 13 de Junio de 1995, mediante Disposición de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia N° 140/95.-

Las demandas de los antiguos pobladores en orden a tener una institución que los represente y contenga son de vieja data. Un grupo no muy numeroso de nosotros tomamos la iniciativa largamente postergada y logramos esta concreción, cuya finalidad dejamos plasmada en el Art. 2° de nuestro Estatuto, en los siguientes términos:

"Sus fines serán fundamentalmente culturales, particularmente relacionados con la recopilación de testimonios de vida que tienen que ver con los pioneros, viejos pobladores y aborígenes hijos de estas tierras, los que serán preservados en obras literarias reunión de todo tipo de elemento que haya sido utilizado a lo largo de nuestra historia. También organizar ferias artesanales; eventos artísticos; deportivos; culturales, todos relacionados con nuestras raíces, con nuestros antepasados y con sus costumbres, las que trataremos de preservar, difundir y transmitir a las futuras generaciones que merecen conocer sus orígenes, porque **LOS PUEBLOS QUE OLVIDAN SUS RAÍCES, PIERDEN SU IDENTIDAD**".

Si el señor Presidente coincide con el espíritu que nos anima, seguramente entenderá, al igual que nosotros, que a este Centro corresponde declararlo de interés provincial, para lo cual contamos con vuestra personal gestión a los efectos de lograr la sanción de la Ley pertinente.

Agradeciendo la atención dispensada, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo con nuestra más atenta y distinguida consideración,

Franka Susiá
Presidente

Alberto E. Bonifetti
Secretario

LEGISLATURA PROVINCIAL
Delegación Rio Grande
13 NOV. 1995
NJ90 Hs. 9? Firma
00000380

Por las disposiciones de la Sección 10 A/C de la
Presidencia, se piden a la D. E. a los efectos
de tener presente.

U.S.H. 15. Cor. 95

DELIA E. BALLESTEROS
Directora de Apoyo Asist. Administrativa
Presidencia - Legislatura Provincial